Año VII. Teruel 20 de Junio de 1886. Número 25.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. . . 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciaran gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. Garcia.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

LA SEÑORA.

«¡Diosa de los tiempos modernos, yo te maldigo! No es hoy Ceres, ni Júpiter, ni Mercurio, ni Minerva, ni Venus, ni toda la infernal caterva de dioses que adoraba el gentilismo, la deidad á quien los hombres rinden hoy cumplido vasallaje, infame cambiadora de voluntades, catequizadora perpétua de los pocos independientes que por fortuna aún existen. Y no es porque tengas á tu disposición los rayos de Júpiter, ni el arco de Cupido, pero es lo cierto que no por eso eres menos fuerte en las lides que se te presentan y en las que casi siempre y á toda costa vences, aunque para ello sea preciso cruzar el Océano, subir cerca de la región de las nubes, ó escalar las montañas más encumbradas. Todo lo intentan y consiguen tus aduladores, á quienes ciegas con las muchas veces vana esperanza de conseguir un sitio en la amplia mesa del presupuesto, á la cual se entra por una estrecha puerta llamada de la desvergüenza, y por la cual no puede pasar el que conserve un pequeño resto de decoro.»

Esto decía mi amigo X hace unos días, cuando llegué yo á su casa, y al oirle exclamé:

Hombre, hombre, veo que estás muy incomodado contra la deidad maldita de quien tantas veces hemos hablado, cuando no había nada que servir pudiera á hacérnosla aborrecer, cuándo sólo por instinto la odiábamos. ¿Has pasado por desgracia, á ser persona paciente de alguna injusticia al uso del día?

No, me contestó. Pero acabo de saber, y esta es la causa de mis exclamaciones, que un muy querido amigo tuyo y mío ha sido víctima de la veleidosa é inconstante deidad, y por un voto de mayoría á favor de otra persona, se ha quedado sin la plaza que por derecho y en vista de su mérito le correspondía. ¿Y por qué crees que ha sido? Pues únicamente porque un pariente suyo milita en bando contrario al de las corrientes que en aquel punto *vedado* imperan.

—¡Pues es lo que nos faltaba que ver!

—Indudablemente, amigo mio. Hasta hoy se habían visto injusticias, escándalos, etcétera por favorecer á determinadas entidades *de casa*, pero en este caso, sé de buena tinta que no ha habido más que lo que te acabo de contar, aunque así hayan favorecido naturalmente á los *amigos*, porque estoy seguro, segurísimo, de que mi buen amigo, tan bueno como desgraciado en la mayor parte de sus tentativas, no se ha significado hasta la fecha en ningún sentido político, porque como tú y yo, odia cordialmente cuanto huele á política.

—¿Y donde ha sucedido todo esto?

—Pues ha sucedido en una población cuyo nombre te diré al oido. Ha sido en......, y la persona paciente nuestro compañero......

—Era cosa que me figuraba. ¡Pobre amigo nuestro! ¡Nueva víctima sacrificada en las aras de la funesta deidad! Era lo que le faltaba, para que la odiase con toda su alma.

—O para que de ella se aproveche en otra ocasión. Yo al menos, en su caso, no vacilaría en hacerlo cuando me encontrase en circunstancias oportunas.

—No, hombre, no. La odiará como siempre, y se apartará de los puntos sujetos á su influencia y rapacidad.

—Ha sido un escándalo mayúsculo. El público, que es el juez más imparcial, había fallado en favor de nuestro amigo, el cual, obrando con demasiada prudencia, solo ha manifestado su sentimiento en cartas particulares, sin valerse de la prensa para quedar en el lugar que le correspondía.

—Eso prueba más su bondad y su independencia, pues si otro hubiera sido, bien seguro es que habría vociferado para que todo el mundo se apercibiera y le hicieran justicia, ó favor en ocasión oportuna. A mí me prueba más este silencio que todo lo que me pudieran decir, y me prueba también que sigue, como siempre, apartado de la..... señora.

—¡Oh! ¡la..... Señora! Eso que algunos llamán «mentir é intrigar de real orden,» cuando se refiere á la diplomatica, ¡cuan cierto es, aplicándolo en general! No es, no, «la ciencia de los gobiernos, el arte de regir y gobernar sabiamente un Estado, procurándole paz, abundancia, orden, etc. etc.;» es todo lo contrario en nuestros tiempos. «El arte de desgobernar, de hacer injusticias, de cometer atropellos á la sombra de la ley,» así es como yo la definiría.

—Mira, vas errado. Porque en estos tiempos, como en otros, no todos los desafueros se hacen bajo la égida de la Ley, sino que también bajo la salvaguardia del «ordeno y mando.» Prueba de ello es lo que voy á referirte, y que acabo de leer en uno de nuestros periódicos, que ha sucedido en otra provincia que también conoces algo. Venía á hacerte sabedor de ello, pero me he detenido al oirte apostrofar á nuestra común enemiga.

—¿Será posible? Hoy es, pues, día de impresiones. Venga la narración que dices, y prometo escucharte sin pestañear.

—Se nombró en ella para Juez de cierto Tribunal á una persona que no reunía las condiciones exigidas por la Ley, en perjuicio del honor de otras que las reunían. Y no es esto sólo. Una de estas reclamó su derecho, y la contestación fué que hacía falta al frente de su establecimiento, como si la otra estuviera demás en el suyo. Ya se había dado este mismo caso en la propia provincia hace sobre unos tres años, si mi memoria no me es infiel, y la resolución de la superioridad confirmó lo anteriormente legislado. Mas sin duda es necesario que se legisle todos los años para gentes de tan dura mollera. Cabía aquí protesta; pero les tenemos tanto miedo á las protestas.... Sino fuera por eso, conozco también un caso en que hubiera protestado un amigo mio, por formar Tribunal, como parte de cierto Claustro, una persona á quien la Ley no reconoce ese derecho.

—Vengamos al resultado. ¿Cual ha sido?

—El que puedes figurarte. Se han llevado las plazas los que no las merecían y se han quedado sin ellas los que debieran ocuparlas con arreglo á justicia.

—Basta, basta. Siempre que veamos en adelante que en la constitución de los Tribunales hay mucho empeño por nombrar á este ó aquel, como ha sucedido recientemente también en otro punto que se nombró á cierto Juez que hacía muy poco tiempo pertenecía á la Corporación de cuyo seno salen algunos, por creerlo más dúctil que los demás cuya rectitud es proverbial, siempre que veamos en lo sucesivo, digo, este afán de nombramientos, sean ó no arreglados á justicia, podremos deducir, sin temor de equivocarnos, que campeará por sus respetos la Señora, dueña hoy y reina absoluta de las voluntades de la mayoría de nuestros compatriotas.

—Tienes razón. Y esta será la causa de que no medraremos nunca los que no queremos ponernos bajo su égida. Por mi parte, renuncio tan extraordinario favor.

—Y yo también. Sigan enhorabuena sus banderas los que necesiten medrar á costa del prógimo, y no por sus propios merecimientos, porque sino es así, no consiguirán nunca nada.

Y me despedí de mi amigo, terminado este diálogo, que trascribe por mera curiosidad á los lectores de La Unión su afectísimo.

Manuel.

UN SÍNODO DIOCESANO.

Los dias 5, 6 y 9 de los corrientes han sido de verdadera solemnidad para la Iglesia de Teruel, por haberse celebrado en las citadas

fechas una de esas memorables reuniones eclesiásticas á las que, prévia convocatoria del Prelado, asisten las eminencias de cada diócesis.

Arduo, penoso y difícil fué siempre para el encargado de regir los destinos espirituales de una diócesis, el pretender convocar un Sínodo diocesano. ¿Cómo no ha de serlo, pues, llevar á cabo tan arriesgada empresa? Antes de pensar en su convocación, hay que tener en cuenta los mil inconvenientes que se han de ofrecer: porque el Sínodo exige muchas y grandes reformas: hay que orillar obstáculos y vencer dificultades sin número, porque en él se tiene que hacer frente á tenaces oposiciones; y hay que disponerse a penosas y difíciles tareas, porque exige mucho celo, mucha constancia, mucha paciencia, y grande ilustración

Tal vez el temor de no poder llevar á término feliz esta colosal empresa, haya hecho desistir de sus deseos, por más que reconocieran su imperiosa necesidad en la Diócesis de Teruel, á tantos celosos y sábios Pastores como esta ha conocido desde el año 1662 en que fué celebrado el último. Tan difícil tarea y tan preclara gloria èstaban reservadas, sin duda alguna, al celo probado, laboriosidad reconocida, constancia sin igual y aventajado genio de nuestro querido y siempre amado Pastor, el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Ibañez y Galiano.

En este Sínodo, la primera entre sus grandes obras de Obispo, se han tomado todas las medidas convenientes, para que los pueblos y los fieles encomendados á su cuidado, conozcan las obras benéficas de nuestra veneranda religión. Por medio de sus sábias constituciones, se han dictado las leyes convenientes para regularizar la disciplina eclesiástica, se han propinado remedios para conservar íntegro el depósito de la fé; se han dado las necesarias instrucciones para reformar las costumbres y hacer dichosos á los pueblos; se promueve la educación cristiana en los jóvenes de ambos sexos; á todos se excita á la practica de la virtud frecuencia de Sacramentos y ejercicios de piedad; se excita tambien á defender los legítimos derechos, á contribuir por todos los medios posibles, para que la tranquilidad de las conciencias reine en los corazones; á fomentar la gloria de Dios, el explendor del culto divino y la observancia de los divinos preceptos; á reprimir los vicios, desvanecer los errores, y en una palabra, á propagar mas y más la doctrina de nuestra augusta Religión, para el ejercicio del bien, y de este modo se fortifiquen, florezcan y robustezcan la piedad, honestidad, probidad, el órden, la caridad, y todas las virtudes cristianas para gloria de Dios y bien de la sociedad.

Siempre la influencia de la Iglesia católica y su doctrina se han referido y refieren á la eterna salvación del hombre; y nadie puede negar que han contribuido y contribuyen á la verdadera prosperidad, órden, tranquilidad y bien temporal de los pueblos, y no menos al progreso y solidez de las ciencias humanas, como lo prueban clara y manifiestamente los hechos mas brillantes de la historia ya sagrada, ya profana. Y pues Nuetro Señor Jesucristo nos alienta con aquellas palabras de San Mateo cap. 18 ỳ. 20: «*Allí donde estuvieren dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos,*» se puede asegurar sin temor, fundados en esta promesa, que el Espíritu Santo se ha dignado favorecer con la abundancia de su gracia á cuantos han asistido al Sínodo, para que en èl se pudieran disponer todas las cosas, de manera que todo lo acordado conduzca á la mayor utilidad de la Iglesia y de la sociedad. El divino Autor de las luces no ha podido menos de escuchar la oración ferviente del Sínodo antes de dar principio á cada una de las sesiones, y el Sínodo habrá conseguido cuanto nuestro amado Prelado se propuso, segun llevamos expuesto.

Está de enhorabuena la Iglesia de Teruel y jamas olvidará seguramente lo que debe a su Pastor. Con la mayor satisfacción de nuestra alma felicitamos á nuestro laborioso, activo, emprendedor y celosísimo Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Ibañez y Galiano por haber llevado á cabo este penoso, difícil, y árduo trabajo, de tanta y tan grande utilidad para sus diocesanos.

Contestación al segundo comunicado.

Para que el señor don Juan Yangüela y Anguiano no nos tachara de descorteses, en nuestro número anterior acusamos recibo de su segundo comunicado; y, deseosos siempre de darle gusto, aceptamos desde luego su descomunal reto, sin fijarnos más que en el fondo de su escrito. Hoy que disponemos de espacio, tenemos que añadir algo más en obsequio á la atención que nos merece el señor Yangüela, *por haber continuado impertérrito hasta el fin ocupando un sillón que la ley explicita y terminantemente* habia preparado para su compañero de profesión D. Pedro Pablo Gil.

Dice el Sr. Yangüela que, en vista de nuestras formas poco urbanas, retira los escritos que tenía preparados. Muchas gracias, carísimo compañero, por la urbanidad, delicadeza y galantería que usa con nosotros, y dispense la rudeza con que emitimos nuestros pensamientos, llamando á las cosas con su propio nombre y dando á cada uno lo suyo. Nosotros somos rudos, toscos, francotes y leales; llamamos al pan, pan y al vino, vino, y ni faltamos á la verdad, ni tenemos siquiera interés en velarla, por más que, desnuda y sin atavíos, pueda herir el amor propio de alguno de nuestros semejantes.

Persuadidos de que el nombramiento del Sr. Yangüela era ilegal á todas luces, lo manifestamos así públicamente con toda finura y llaneza, no creyendo que D. Juan pudiera quedar resentido. Si hubiéramos podido sospechar siquiera la impresión que nuestro aserto había de producir en el Sr. Yangüela, hubiéramos hecho lo posible por decir la verdad lisa y llana sin ninguna clase de atavíos. ¿Está satisfecho D. Juan?

No diremos al Sr. Yangüela que, después de leido su primer comunicado, seguimos persuadidos de la ilegalidad de su nombramiento, porque esto equivaldría á tener en poco sus razones y Dios nos libre de una falta de urbanidad semejante. Pero, francamente, nada hemos visto en dicho comunicado que se parezca á razones, nada que pueda pasar por argumento.

Dice que cuando el dignísimo presidente de la Diputación provincial le nombró, sus razones tendría para ello, y como todo el mundo sabe la altura á que en punto á ilustración y conocimiento de las leyes raya el Sr. Pascual no nos atrevemos á insistir por más que no podamos convencernos de la legalidad del nombramiento.

Ahora sospechamos que D. Juan retira sus escritos, porque se hallan hueros de razones; pero ésto no nos atrevemos á manifestarlo con la franqueza que nos distingue, por no mortificar al Sr. Yangüela.

Dice el Sr. Yangüela que con la polémica se daria un espectáculo poco edificante, y, por vida nuestra, tiene muchísima razón: no quedan las gentes edificadas cuando se les demuestra que se falta á las leyes por los encargados de cumplirlas, y menos si estos, apesar de la demostración, continúan haciendo oidos de mercader.

Concluye D. Juan asegurando que ni el Sr. Gil ni junto con sus satélites son capaces de ganarle ni en honradez, ni en ilustración ni en laboriosidad demostradas en la enseñanza.

No se ofenda el Sr. Yangüela y conteste á esta pregunta: ¿hubiera aprobado en gramática al opositor que hubiese escrito esa cláusula, teniendo tiempo suficiente para pensar en el régimen? ¿Le hubiera aprobado en Geografía? Los satélites no son capaces de ilustración, honradez laboriosidad; describen necesariamente sus órbitas al rededor de los soles con la constancia y regularidad del que no puede hacer otra cosa, y ejercen una influencia que nadie podria llamar voluntaria. ¿El Sr. Gil y sus amigos son capaces ó el señor Gil con sus amigos es capaz de no ceder al Sr. D. Yangüela en ilustración, laboriosidad y honradez?

Si se hubiera expresado así el Sr. Yangüela, ni la Geografía, ni el régimen ni la verdad tendrian derecho á resentirse, aunque la retórica pudiera exigirle estrecha cuenta.

El Sr. Yangüela se llama ilustrado y de ello deducimos que no dispone de otra persona más competente que él que le reconozca esa cualidad. Mal suenan los elogios en boca propia; pero, si el Sr. Yangüela pretende elogios por su ilustración, hace bien en tributárselos á sí mismo, seguro de que no los ha de oir de boca extraña, como no sea de otro cuya ilustración corra parejas con la suya. Quizás el Sr. Yangüela tenga razón al llamarse ilustrado; quizás lo sea en efecto, aunque en sus escritos lo disimula hasta el punto de aparecer que ignora las reglas más elementales. Nadie llama ilustrado al que no demuestra ciencia y erudición y mucho menos al que escribe como el Sr. Yangüela aquello de los satélites del Sr. Gil y la expresión «hé resuelto.» Puede ser que el señor Maestro de párvulos escriba mal, sabiendo mucho, con objeto de evitarse la envidia y persecuciones de que han sido objeto tantas y tantas personas de relevante saber.

El *Eco de Teruel* aplaude la retirada del Sr. Yangüela y trata de consolarle asegurando que tiene las simpatías de las autoridades todas y que á su lado milita la opinión pública en general. Nosotros también aplaudimos la cordura y la prudencia de D. Juan, quien, comprendiendo que las armas enemigas tenian un alcance inesperado y que había de salir deshecho de la lucha si no quedaba prisionero á disposición del enemigo, mandó tocar á tiempo retirada. El Sr. Yangüela hubiera sido un general prudente y más de una vez hubiera encomendado á las piernas la salvación de su ejército. Más vale huir que quedar tendido en la arena; más vale retirarse que quedar prisionero, aunque el enemigo dé cuartel. Si alguna vez España necesita de un caudillo que no comprometa sus tercios en hechos heróicos y desesperados; si algún dia necesitamos de un general que prefiera la fuga al combate, haremos cuanto podamos porque se agracie con el mando al Sr. Yangüela, que probó en esta ocasión prudencia, cordura, poco amor propio y ningún apego á las glorias mundanales.

Algunas veces caudillos valientes y arrojados, confiando en la divina protección, consiguieron victorias inesperadas; pero el señor Yangüela defendía una mala causa y sabe perfectamente que Dios no ayuda jamás á los defensores de estas. Sin fuerzas propias y sin el auxilio de Dios que todo lo puede ¿qué podía esperar el Sr. D. Juan de haberse empeñado en la lucha? Una gran derrota y quedar con todo su ejército en poder del vencedor. Hizo, pues, bien en retirarse apenas se vió contuso y pudo comprender el alcance de las armas enemigas.

No es verdad que la conducta del Sr. Yangüela haya sido aprobada por las autoridades; estas buscan siempre lo correcto y lo legal y no es posible que todas sin excepción estén conformes en que D. Juan ocupara un puesto que pertenecía á otro; no es posible que los representantes de la ley aprueben la conducta del que ocupa un lugar que no le pertenece. ¿Qué concepto hubiéramos de formar de las autoridades si creyéramos que todas ven con gusto la transgresión de las leyes? Es posible que uno ó dos hombres, que casualmente y sin mérito alguno se hallen investidos de autoridad. aprueben la conducta del Sr Yangüela. pero ¿qué serían una ó dos personas sin condiciones y sin merecimientos, comparados con tantos hombres respetables encanecidos en el ejercicio del mando y en el servicio de la patria? La opinión pública tiene juzgada la conducta del señor Yangüela; comprende que hizo muy mal ocupando el puesto de otro; pero al mismo tiempo aplaude su retirada, porque si supo pecar, tambien ha sabido confesar aunque implícitamente su pecado en el mero hecho de no empeñarse en sostener lo insostenible. El público vió con disgusto que el Sr. Yangüela, que no tiene demostrada su competencia se pusiera á juzgar los ejercicios de personas, que, literariamente hablando, valian mucho más que él; pero al mismo tiempo le perdona esa intrusión, si el no querer defenderse de los ataques que se le han dirigido significa que se arrepiente de haber ocupado el puesto del Sr. Gil.

El *Eco* ha leido con disgusto la comedia, (Suponemos que se referirá á la que, con el título de *Cuadros fantásticos*, venimos publicando, y por eso nos hacemos cargo de la alusión, aunque no sabemos relacionarla con lo demás de su suelto) y lo comprendemos sin torturar nuestro magín. Debe ser dicho periódico muy amigo del *Padre*, de *Pilatos* y de la mayor parte de los personajes que en ella representan un papel poco simpático. Sabemos que el autor no ha tenido pretensiones de hacerla buena y que no tiene tampoco inconveniente en confesar que le parece *más mala* de lo que creyó resultaría.

SECCION VARIA.

CUADROS FANTÁSTICOS

(**Continuación.**)

CUADRO TERCERO.

Clavado murió Jesús
Por darnos eterna vida;
Y clavado fué Viriato
Por Recurso el homicida.

Personajes: El Padre, La Señora, La Comisión gestora, Comensales.

Representa el escenario un salón oficinesco.

ESCENA 1.ª

EL PADRE Y LA POLÍTICA.

EL PADRE. Está visto, Señora, que en esta merienda el más atrevido es el que lleva mejor parte; porque ha de saber V. que para esta Sociedad son perjudiciales los templos de Minerva; y como yo no sé que sus puertas estuviesen abiertas alguna vez para mi, resulta que la luz me ofende y me ponen hecho un energúmeno los que me hablan de ley, justicia, razón, etc., etc., palabras cuyo significado ignoro y........

LA POLÍTICA. Calle V. hombre, calle V. que nos va á dar su exactísimo retrato y no nos conviene: déjese guiar por mí y conseguirá el fin que persigue

—Corriente: seré.........

—Quédele el consuelo de que no faltará quien le acompañe.

—Principie que yo diré amén.

—Lo primero que hace falta es llenar las prescripciones reglamentarias de nuestra Sociedad, invitando a los comensales, instruyéndolos en.......

—¿Qué, que es eso de instruir? ¿No están instruidos?

—¡Hombre, aquí se trata de instruir para destruir!

—¿Y cómo y en cuanto tiempo se podrá hacer eso?

—Sencilla y brevemente.

—Por Santa Rita que no entiendo una palabra de lo que dice.

—Yo se lo esplicaré; pero mientras, que vayan tomando asiento mis siervos los *dioses mínimos*.

—No, mejor será estén de pié por si hay necesidad de hacer la anatomia al infeliz Viriato.

—¡Qué buen estómago deben tener estos sócios!

—Tampoco tienen otra cosa.

—Hombre, ya lo sabemos, no necesitaba V. haberlo dicho tan claro

—Yo soy asi: en diciendo que sé una cosa, no la puedo callar.

—Eso consiste en que ignora V. muchas; pero ahora se instruira en los detalles de esta Sociedad.

—Aguardaba que cumpliese lo que me prometió explicar.......

—Si, en efecto cabal.....; mas este punto tiene mala explicación: sin embargo en esta tarasca no hay Prudencios ni Tiberios que puedan dar al traste con nuestros devoradores planes. Asi, pues, heche V. pronto de la Sociedad á Viriato, que si bien nadie tiene más de-

recho que él para gustar de los calamares que se van á servir en esta mesa, no nos conviene que esté: ya sabe V. á cuánto está dispuesto Gorgojo; conteste, pues, á la reclamación de Viriato: «tienes muchísima sazón, pero no te vale,» y, luego pegue V. segunda puntilla á Recurso para que entre, pues, como socio de buen estómago, no reparará en menudencias, y sufrirá todo lo sufrible por complacernos. Y en fin...... si V. cree que aun este.. ....

—¡Ah Señora! este bien seguro está con la cadena de cien eslabones fuertes. Pero, dígame, dígame, ¿cómo me las arreglaré para hacer eso que V. manda?

—Hombre, veo que es V. miope.

—Señora, si en mi vida las he visto más gordas, y además este es problema de dificil resolución.

—Como que no tiene ninguna reglamentaria.

—Dígame Señora lo que he de hacer para salir airoso de este compromiso.

—Escriba V......

—¡Qué déspota!...; pero callemos, porque, aunque soy fuerte de estómago, mi cerebro se va; escribamos «En vista de la justísima reclamación y excelentes circunstancias que concurren en D. Viriato y de conformidad con el parecer de Gorgojo, he resuelto *no admitirle* al convite de nuestra Sociedad, apasar de que parece se me quiere obligar á ello por la Comisión gestora.»

—¡Bien, bien! Ahora el otro.

—«En atención á las circunstancias averiadas que concurren en D. Recurso y de acuerdo con el parecer de Gorgojo, vengo en confirmarle mi nombramiento de individuo de la Comisión gestora, con autoridad para admitir comensales al convite que nuestra Sociedad merendolera celebra estos dias en el Palacio de la Carasca.»

—V. precisamente ha trocado los papeles.

—Lo mismo tiene..... Mozo., lleva estos papeles á Caifás para que los autorice él tambien y luego...... á su destino por conducto de Pilatos.

Mutación. El Tribunal antedicho.

ESCENA. 2.ª

PONCIO-PILATO *(solo.)*

—Ya está aquí la negativa del Padre, cual conviene.

No hay como tropezar con estúpidos: son capaces de firmar hasta su sentencia de muerte si se les manda; máxime si tienen la desvergüenza de este Padre. Valen un potosí para instrumentos, y tienen además la ventaja de que, cuando no se les necesita, se puede hacer de ellos sin peligro lo que Segismundo hizo del traidor. ¡Quién sinó este Padre se prestaría á hacer el ridículo papel que está haciendo! Y á fé que el que representa Recurso no le va en zaga. ¡A cualquier hora una persona decente digna é ilustrada vendería su libertad y su conciencia por un plato de lentejas! ¡Qué importa comer mejor ó peor, y ser ó no ser de la comisión gestora del festin!..... ¡Y maxime, faltando al reglamento gastronómico!..... En fin, hay hombres para todo. Yo mismo, llamado expresa y especialmente á *desfacer este entuerto*, no sé como me tolero á mí propio,... ¡Diablo!..... Pues no iba á filosofar sobre mi conducta y mi conciencia y mi..... Nada, Pilato, lávate otra vez las manos, y...., pelillos á la mar. ¿Sayón? Este escrito al Sr. Económo de la comisión gestora de la Sociedad gastronómica.

Segunda mutación. El tribunal de los sillones tamaños.

ESCENA 3.ª

EL ECÓNOMO, D.ª OPINIÓN, ALGUNOS COMISIONADOS, GORGOJO Y D. RECURSO.

Preséntase el Sayón con el escrito, y recibiéndolo el Ecónomo dice:

—Pues nada, señores, el reglamento gastronómico será un mito una vez más; El Padre se ratifica, Caifas autoriza, Pilatos transmite, Gorgojo calla, y Recurso..... ahí lo tienen ustedes más dispuesto que otro alguno á consumar la obra. Figurémonos, pues, que no tenemos más reglamento que el del capricho ni más norte que la conveniencia de B ó C y...... adelante. Lavémonos las manos, pues otros lo habrán hecho antes que nosotros, y admitamos comensales,

TODOS. Admitamos.

(Preséntanse varios: La comisión examina las condiciones gastronómicas de cada uno y desde luego conoce que hay uno de inmejorables para el caso, y así lo dice públicamente hasta el g. astrónomo mayor de la comisión.

D.ª OPINIÓN. *(Mientras son reconocidos los gastrónomos.)*

—Pues, señor, es cuanto restaba que ver. Primero, un Padre incapaz; después, un Gorgojo ciego, sordo y mudo; luego, un Pilato lavandose las manos, y por fin, un Recurso...... ¡pero qué *recurso*, señores, qué *recurso*! ¡Quién le hubiera supuesto de tan poca dignidad! Vamos..... Seguramente el mismo Gorgojo, alma del festín, como catador de las salsas, se admirará de su conducta! ¡Lástima de cañón Astrom que le hiciera votar de su sitio ya que el reglamento no basta! Porque..... ¿No lo ven Vdes. ahí como estátua de mármol? Pero observemos.

EL ECÓNOMO. Se va á proceder á la elección de los comensales, pues ya la Comisión ha podido apreciar *el estado* de los pretendientes. ¿V D. Recurso, admite con preferencia al más privilegiado por la *naturaleza*?

RECURSO. ¡Ca! No señor; ¿pues qué para eso me han traido aquí? ¿Para eso he perdido la vergüenza? Quédese ese señor con su estómago por más que el mio sea de condiciones infinitamente peores: que yo, por simpatía, prefiero á ese otro, que tan averiado lo tiene; y sinó por simpatía, porque con esa condición se me nombró. Yo podré ser lo que sea, pero no falto á mis compromisos.

OTRO COMISIONADO. Pues yo, ante todo y sobre todo, atiendo al reglamento de la Sociedad y conforme con él, prefiero al que mejores condiciones demuestra; al privilegiado por Dios.

GORGOJO. Pues yo, que pretendo hacer de Dios un *maniquí* á quien, cuando se me antoja y conviene, pongo á disposición hasta del *fatalismo*, me adhiero á Recurso, que para eso lo tolero aquí.

OTRO COMISIONADO. Pues yo me voy á cuidar una ovejita de mi rebaño que reclama mis auxilios, y Vds. se las compondrán, que primero es lo primero.

EL ECÓNOMO. Conste mi voto en favor del sobresaliente; pero como dos opinan por admitirlo y otros dos porque no, contra razón y sentido común pero de conformidad con nuestro reglamento gastronómico, el candidato no come; y ya que le privais del plato, quedan también excluidos los demás pretendientes peor predispuestos que él.

D. RECURSO. Excluidos: así podremos engullir nosotros más y mejor.

SU IGUAL. ¡Bien por D. Recurso! ¡No en valde me han traido aquí.....! ¡A engullir á engullir! Y si no nos atrevemos con todo, guardarémos lo demás para *mejor ocasión*. ¡¡¡Viva D. Recursooooooooo!!!

Los otros comisionados y el público permanecen mudos: sólo por lo bajo murmura.........

D.ª OPINIÓN. Sí: viva tal farsante para tal farsa, por si hay todavía necesidad de volver á representarla; que....... para este Padre,...... este Recurso. Y viva además tal fiscal para tal juez; que, para un...... Pilatos, basta y sobra con un Gorgojo. ¡¡¡Cómo empieza y como acaba!!! R.

NOTICIAS.

Nos aseguran que la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en su última sesión, nombró Maestra Regente de la escuela superior práctica agregada á la Normal de Maestras, á la señora del Inspector de escuelas, apesar de que carece del título correspondiente para desempeñarla, y de que la tenían solicitada otras profesoras que lo poseen. No nos atrevemos á creerlo, porque nos parece imposible que se haya cometido tamaño deslíz; pero bueno sería que, quien pueda hacer luz sobre este asunto, la hiciera clarísima, para que cesen rumores y hablillas y quede la agraciada en el lugar que le corresponda, así como la Junta provincial de Instrucción pública.

En una nota estadística que circula estos dias entre los periódicos del ramo, se hace constar que la provincia de Teruel sostiene 200 escuelas. Así se escribe la historia. Sobre esas 200 sostiene esta provincia 300 más.

Terminaron las oposiciones á escuelas de niñas; y en su virtud las señoritas D.ª Ascensión Martín, D.ª Trinidad Bardavío y D.ª Tomasa Marín han sido propuestas para ocupar las tres vacantes. Lástima que el número de escuelas no hubiese sido mayor, pues hay que convenir en que, entre las diez y nueve ejercitantes que han resultado aprobadas, hay varias muy merecedoras de la distinción que con justicia se ha hecho á las referidas.

Felicitamos á las agraciadas y deseamos ver pronto colocadas en escuelas de oposición á las que, no por insuficiencia, sino por el exiguo número de vacantes, se han quedado sin plaza una vez más.

En virtud de los ejercicios de reválida celebrados recientemente en esta provincia, han sido aprobados los siguientes:

Para Maestros superiores: D. Alejandro Sánchez, D. Alejo Izquierdo, D. Isidro Blasco, D. Manuel Gascón y D. Valeriano Boned.

Para elementales, D. Cayetano Barcelón, D. Francisco García, D. Salvador Abril, don Vicente Hernández, D. Nicolás Aguilar, don José Calomarde y D. Pedro Pastor.

Para Maestra superior, D.ª Gregoria Pérez.

Para elementales, D.ª María Abad, doña Genoveva Abad, D.ª Dolores Mor y D.ª Ramona Fortea. A todos la enhorabuena.

Se asegura que, en vista de la premura del tiempo, no se discutirán los próximos presupuestos, pero sí una proposición autorizando al Ministro de Hacienda para plantearlos y llevar á la práctica todos sus proyectos y planes financieros.

Será dictada por la superioridad, dentro de pocos días, una medida general para evitar la instrucción de expedientes sobre nivelación de sueldos de las Maestras con el que disfrutan los Maestros de las localidades donde ejercen, pues aunque lo legislado está bas-

tante claro, son, sin embargo, no pocos los Ayuntamientos que, bajo fútiles pretextos, difieren el cumplimiento de lo que la Ley de 3 de Julio de 1883 previene.

En el próximo Julio han de proveerse por oposición en Zaragoza las siguientes escuelas: de niños; dos de nueva creación, con 2 000 pesetas en la capital; con 825 las de Herrera, Pedrola, Torres de Berrellén, Fuentes de Jiloca y Used, y con 750 Acered. De párvulos la de La Almunia, con 1 100 pesetas. De niñas: Alagón con 1.100; Alfocea, Juslibol y la Cartuja, (Zaragoza) 825; Alhama, Bubierca, Cosuenda, Malueada y Vera con 825 y Monterde con 750.

Se cuenta que el Ayuntamiento de Madrid y algunos otros Ayuntamientos de capitales de primer orden serán exceptuados de las disposiciones del real decreto último referente á pagos al Magisterio de las Escuelas públicas; ó lo que es igual que dichos Ayuntamientos seguirán abonando directamente á los Maestros sus dotaciones.

Privilegios.

Dícese que, relacionado con el asunto de derechos pasivos, la Dirección general de Instrucción pública ha pedido con urgencia á los inspectores de primera enseñanza una relación de los Maestros sustituídos que existan en las provincias respectivas.

Los presupuestos generales del Estado, presentados por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda á las Cortes, Sección 8.ª, comprenden. respecto á primera y segunda enseñaza, las cantidades siguientes.

Primera enseñanza -Personal, 21.431.375 pesetas; Material. 6 068,400

Segunda enseñanza —Personal. 3 888,402 pesetas; Material. 436,715.

Enseñanza superior y profesional.—Personal, 4.397 293 pesetas; Material, 850,697.—Total. 38.899,882 pesetas.

Refiriéndose el *Eco de Teruel* al interés que hemos demostrado en combatir la *presencia ilegal* del Sr. Yangüela en el Tribunal de oposiciones, viene á decir que nuestras voces se perderán en el vacío; pero ni atreverse siquiera á probar que no estamos en lo firme. Perfectamente, colega; esa confesión, por parte de un oficioso, vale un potosí; pues con ella se nos pone doblemente de manifiesto, por medio de un testigo de mayor escepción y sin tacha, el respeto que en la actualidad se tiene á la ley por los encargados de velar por sus fueros Por nuestra parte quedamos satisfechos y tranquilos: ¿Si lo estará tanto la autoridad. con la manera particular que tiene el *Eco de Teruel* de defender sus actos? Porque defensas como esa contituyen la mayor de las acusaciones. Hay asuntos en que *peor es meneallo*.

Imp. de V. Mallen, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.